

-120

Administración de Parques Nacionales
Reservas Naturales de la Defensa
RECOPIADO Nº 9



**PROTOCOLO ADICIONAL Nº 10
AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y
LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

**CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DE LA DEFENSA
"ASCOCHINGA" - PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Entre el MINISTERIO DE DEFENSA, representado en este acto por el Ing. Agustín O. Rossi, con domicilio en Azopardo 250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", y la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, representada por el Presidente de su Directorio, Guardaparque Carlos CORVALÁN, con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 690 de esta misma ciudad, en adelante "PARQUES NACIONALES", acuerdan celebrar el presente PROTOCOLO ADICIONAL, conforme a las declaraciones y cláusulas que a continuación se transcriben:

Considerando:

Que las partes han celebrado un CONVENIO MARCO el 14 de mayo de 2007, y en cumplimiento de la Cláusula Segunda inc e) del mismo, en el ámbito del Comité Ejecutivo se ha continuado con la tarea de identificar y relevar nuevos sitios de interés para la conservación.

Que a raíz de la labor desarrollada se ha puesto a consideración y analizado desde el punto de vista de factibilidad técnica, el predio conocido como "COMPLEJO TURÍSTICO ASCOCHINGA", asignado en uso y administración a la FUERZA AÉREA, ubicado en el departamento Colón, Provincia de CÓRDOBA.

Que el COMPLEJO TURÍSTICO ASCOCHINGA tiene una superficie aproximada de 3389 ha, y se encuentra ubicado sobre el faldeo este y norte del cordón de las Sierras Chicas.

Que tanto el MINISTERIO DE DEFENSA, como la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES han recibido solicitudes de incorporación de este predio al Sistema de Reservas Naturales de la Defensa por parte de la Municipalidad de la

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Administración de Parques Nacionales
de Buenos Aires
REFUGIADO Nº 10

MINISTERIO DE DEFENSA
FOLIO
5

MINISTERIO DE DEFENSA
FOLIO
217

Granja, como así también por parte de la Mesa de Agua y Ambiente de la Granja, Provincia de Córdoba.

Que el sitio contiene importantes valores de conservación de la biodiversidad, entre los que se destacan su contribución a la representatividad del Distrito chaqueño serrano con una biodiversidad específica, constituir un importante área de captación de agua en la cabecera de la cuenca del río Carnero y brindar refugio a especies amenazadas de la zona.

Que en orden a lo expuesto, el MINISTERIO y PARQUES NACIONALES convienen en celebrar el presente PROTOCOLO ADICIONAL:

PRIMERO: Créase la RESERVA NATURAL DE LA DEFENSA "ASCOCHINGA" en el inmueble asignado en uso y administración a la FUERZA AÉREA ARGENTINA, denominado COMPLEJO TURÍSTICO ASCOCHINGA, cuyos límites y superficies aproximados de 3389 has. se consignan en el ANEXO I, que forma parte del presente

SEGUNDO: Las partes establecerán una zonificación que contemple las actividades militares que se desarrollen en el lugar y los objetivos de conservación de recursos naturales y culturales, así como mecanismos institucionales que aseguren una adecuada gestión de la RESERVA, incluyendo la constitución del "Comité Ejecutivo Local" y la elaboración del "Plan de Manejo".

Se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2014.

[Handwritten initials]

Gpque. CARLOS CORVALAN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
MINISTERIO DE DEFENSA
Registro de Actos, Convenios y Acuerdos
Nº 126
15 DIC 2014

[Handwritten signature]
Ing. AGUSTIN O. ROSSI
MINISTRO DE DEFENSA

ANEXO I

LÍMITES Y SUPERFICIE DE LA RESERVA NATURAL DE LA DEFENSA
"ASCOCHINGA"

La RESERVA NATURAL DE LA DEFENSA "ASCOCHINGA" se encuentra ubicada en el MUNICIPIO DE LA GRANJA, Departamento de COLÓN, Pedanía SAN VICENTE, Provincia de CORDOBA, de acuerdo al detalle siguiente: Dominio N° 30651-29823; Folio 36005-39118; Tomo: 145-157; Lotes 1614-0802; 1613-1086; 1613-2474; 1613-1770, las que totalizan una superficie aproximada de TRES MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE hectáreas (3389).



Handwritten signatures and initials:
1/11/11
R. J. H.